

Autorizar a la Empresa «Cooperativa Popular de Fluido Eléctrico» la instalación de la línea de alta tensión a estación transformadora Urbanitz. Can Pascal, con el fin de ampliar y mejorar sus redes de distribución.

Línea de alta tensión

Origen de la línea: Apoyo número 14 de la línea 3 KV, Cruañas-Las Rocosas.

Final de la misma: Estación transformadora proyectada «Urbanización Can Pascal».

Término municipal: Camprodón.

Tensión en KV: 3.

Tipo de línea: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,132.

Conductores: Al de 50 milímetros cuadrados de sección.

Expediente: 4.673/5-AT.

Estación transformadora

Tipo: Interior.

Transformador: 250 KVA, relación 3000/220/127.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 30 de septiembre de 1986.—El Cap del Servei Territorial d'Indústria, Josep Coll Ramon.—17.027-C (80062).

30830 RESOLUCION de 1 de octubre de 1986, de los Servicios Territoriales de Industria de Tarragona, del Departamento de Industria y Energía, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita y se declara de utilidad pública.

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria, relativo a la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: LAT-5.322, desplazamiento de la línea a 11 KV, Reus-Riudoms-Vilaseca, y E. T. «Rue». T-19721.

Peticionario: FECSA, plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 11 KV, con conductores de aluminio-acero de 110 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 0,538 kilómetros, desde la línea a 11 KV, Reus-Riudoms-Vilaseca, hasta la E. T. 189 «Rue», con una potencia de 75 KVA (cambio de emplazamiento) y desplazamiento de un tramo de la línea a 11 KV, Reus-Riudoms-Vilaseca (doble circuito).

Presupuesto: 5.018.000 de pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Vista la documentación presentada para su tramitación, estos Servicios Territoriales de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, han resuelto otorgar autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Tarragona, 1 de octubre de 1986.—El Ingeniero Jefe, Jaime Femenia Signes.—17.159-C (81073).

30831 RESOLUCION de 2 de octubre de 1986, de los Servicios Territoriales de Industria de Tarragona, del Departamento de Industria y Energía, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita y se declara de utilidad pública.

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria, relativo a la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: LAT-5.325, desplazamiento y conversión en subterránea de la línea a 11 KV: T-19819, Riudoms-Salou.

Peticionario: FECSA, plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Desplazamiento y conversión de aérea en subterránea de la línea a 11 KV, para el transporte de energía, con conductores de aluminio-acero LA de 56 milímetros de sección, con una longitud de 0,128 kilómetros, desde la línea a 11 KV, Reus-Salou, hasta la línea a 11 KV, E.R. Reus-Riudoms-Salou.

Presupuesto: 10.000.000 de pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Vista la documentación presentada para su tramitación, estos Servicios Territoriales de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, han resuelto otorgar autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Tarragona, 2 de octubre de 1986.—El Ingeniero Jefe, Jaime Femenia Signes.—17.158-C (81072).

30832 RESOLUCION de 10 de octubre de 1986, de los Servicios Territoriales de Industria de Gerona, del Departamento de Industria y Energía, por la que se autoriza y declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, Ares, 1, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», con el fin de ampliar y reformar la ET «Creu».

Línea de alta tensión

Origen de la línea: Cable existente.

Final de la misma: Estación transformadora «Creu» existente.

Término municipal: Gerona.

Tensión en KV: 11.

Tipo de línea: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,049.

Conductores: Aluminio de 95 y 240 milímetros cuadrados.

Expediente: 5.172/5-AT.

Estación transformadora

Tipo: Interior.

Transformador: 250 KVA y 400 KVA a 11-0.38-0.22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 10 de octubre de 1986.—El Jefe del Servicio, José Coll Ramón.—17.195-C (81160).

30833 RESOLUCION de 27 de octubre de 1986 de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan circuitos impresos marca «Elbasa», tipos grupo I, grupo II, grupo III, grupo IV, grupo V y grupo VI, fabricados por ELBASA en Esparraguera, Barcelona, España.

Recibida en la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Sociedad Electrónica Básica, Sociedad Anónima» (ELBASA) con domicilio social en Carretera nacional II, kilómetro 577,3, municipio de Esparraguera, provincia de Barcelona, para la homologación de circuitos impresos, fabricados por ELBASA, en su instalación industrial ubicada en Esparraguera (Barcelona);